



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N°14-96

En Concepción, jueves 5 de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Reuniones del Consejo, de la Facultad de Ciencias Biológicas tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; le acompañan el Vicerrector, don GONZALO MONTOYA RIVERA; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; y el Secretario General don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Jurídicas y Sociales; Ciencias Biológicas; Humanidades y Arte; Medicina Veterinaria; y del Director de Unidad Académica Los Angeles, ASISTEN los Vicedecanos Sres.: TARCISIO OVIEDO S., ENRIQUE CONTRERAS M., GUNTHER MORNHINWEG M., GUILLERMO MORA R. y don LUIS NAVARRETE Z., Sub-Director de la Unidad Académica Los Angeles, respectivamente.

Alumnos Sres.: Alejandro Pinto, Vicepresidente e Igor Cid, Secretario de Finanzas, Federación de Estudiantes.

Excusa Srta.: OLGA MORA MARDONES, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.



Invitados Sres.: ARNOLDO BIRKE F., Director Asuntos Estudiantiles; RICARDO ROJAS F., Jefe División Admisión y Registro Académico Estudiantil (al punto 2° de la tabla); JAIME BAEZA H., Director Escuela de Graduados; JOSE SANCHEZ H., Sub-Director ( al punto 2° de la tabla); y don CESAR MERINO BRITO, Director de Docencia (al punto 3° de la tabla).

### TABLA

- 1.- ACTA
- 2.- CUENTA.
- 3.- INFORME DIRECCION DE DOCENCIA sobre aspectos específicos del pregrado, referidos a : asignaturas complementarias, electivas, de idiomas, de informática, seminarios de título, tesis o memorias de prueba y exámenes finales de titulación. (continuación).
- 4.- VARIOS

Se abrió la sesión a las 9:30 horas.

#### PRIMER PUNTO: ACTA

Se aprueba Acta sesión N°13-96, Ordinaria, de 22.08.96, sin observaciones.

#### SEGUNDO PUNTO: CUENTA

En la Cuenta se informaron las siguientes materias:

- 1.- INFORME DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, Sr. ARNOLDO BIRKE F. y JEFE DE D.A.R.A.E., Sr. RICARDO ROJAS F. (sobre algunos problemas que conciernen a la puesta en marcha del nuevo sistema de administración curricular).

El prof. Arnoldo Birke señaló que, básicamente, se trataba de dos problemas:

a) Explicó que el PRIMER PROBLEMA incidía en lo siguiente: tal como estaba previsto, los días 21 y 22 de agosto, la D.P.I. procedió al poblamiento de la base de datos del nuevo sistema y el procesamiento arrojó el siguiente resultado: de los 13.608 alumnos regulares del segundo semestre, 5.787 (el 43%) no pudieron ser adscritos a un plan de estudio, por que éste se encontraba incompleto o no había sido proporcionado por la Facultad. Añadió que de los 129 planes vigentes, se



contaba con 76 completos y claramente definidos, en tanto que 53 no estaban en condiciones de ser incorporados a la base de datos, a pesar del contacto permanente que había existido con el Comité de Usuarios, los Vicedecanos y los Secretarios Académicos.

Manifestó que se evaluó dicha situación y considerando que aún se podía recuperar el tiempo perdido se había decidido postergar en dos semanas las actividades previstas para los meses de agosto y septiembre, pero que era indispensable contar con el apoyo de las Facultades y/o Unidades Académicas, y en forma especial de sus autoridades, para la puesta en marcha del nuevo sistema;

b) La SEGUNDA SITUACION proviene del hecho que durante agosto y hasta la fecha, DARAE ha estado recibiendo formularios de modificaciones e inscripción de asignaturas enviados por las Facultades, en que se indica "agregar y/o eliminar asignaturas" en el primer semestre. Sobre este tópico puntualizó que tanto el Calendario de Docencia como el Reglamento de Docencia de Pregrado establecieron un plazo para tales modificaciones, que ya estaba vencido ( 26 de abril de 1996). Añadió que los exámenes normales (entre el 8 y 26 de julio) y los de repetición(5 al 9 de agosto), ya se habían rendido por lo que el Primer Semestre debía entenderse terminado desde el punto de vista Reglamentario.

El prof. Birke enfatizó que la Dirección a su cargo no estaba facultada para resolver este tipo de modificaciones solicitadas por las Facultades. Acotó, asimismo, que de persistir este tipo de situaciones -en que no se cumplen los plazos establecidos- se vería seriamente afectada la eficiencia del nuevo sistema de administración curricular.

Por su parte, el Jefe de DARAE, Ricardo Rojas, señaló que estas dificultades estaban enlazadas con dos problemas generales que afectan la administración del Registro Académico: uno) el incumplimiento prácticamente habitual de los plazos fijados por el Consejo Académico, por parte de las Facultades; y dos) la informalidad en los procedimientos para solicitar modificaciones fuera de plazo (enfatizó, en este caso, el envío de formularios sin expresión de causa).



El Jefe de DARAE sugirió algunas medidas para solucionar las dificultades recién planteadas; así una revisión de las disposiciones pertinentes del Reglamento de Docencia de Pregrado (la reglamentación al respecto resulta inadecuada y los procedimientos poco claros y expeditos). Cuidar que en adelante el Calendario de Docencia fije los plazos que realmente necesitan las Facultades para finalizar sus procesos. Sugirió, además, que después de concluida cada etapa se consulte un período adicional definido (por ejemplo, 15 días), luego de lo cual la información procesada pasaría a ser histórica e inmodificable, o, en su caso, que sólo pudiese ser alterada por disposición de la autoridad que se determine, a petición expresa del Decano respectivo.

Intervinieron los Decanos Quadri, Larraín y el alumno Alejandro Pinto: se comentó la participación de los Secretarios Académicos y los Vicedecanos en estas materias; asimismo, se consultó por la actividad que ha desarrollado el Consejo de Asuntos Estudiantiles en relación a los problemas en cuestión; de otro lado, se recalcó que debía existir absoluta claridad en lo concerniente a los planes de estudio, cuya vigencia siempre debe estar precedida por un Decreto universitario (Sr.Rector).

Se estimó conveniente estudiar la elaboración de un instructivo por parte de la Vicerrectoría y Asuntos Estudiantiles, con indicaciones precisas sobre estas materias, a fin de ir uniformando los procedimientos correspondientes.

Se insistió que -sobre todo en esta etapa- era muy importante la colaboración de las Facultades para la puesta en marcha del nuevo sistema de administración curricular.

## 2- SEMINARIO ESCUELA DE GRADUADOS.-

Se ofreció la palabra al prof. Jaime Baeza, quien hizo una exposición sobre el Seminario programado por dicha unidad, denominado "Realidad actual y futura del posgrado". (se distribuyó documento que se archiva en el Registro de Documentos del Consejo).

El prof. Baeza siguiendo la secuencia del documento, comentó en forma detallada el cronograma correspondiente al Seminario; se refirió al desarrollo sostenido que ha tenido el posgrado en estos últimos años en nuestra Casa de Estudios; mencionó los integrantes de la comisión que ha tenido la responsabilidad de la coordinación del Seminario; se detuvo en el método que, en síntesis, comprende dos etapas (la primera, a nivel de las Facultades y, la segunda, a nivel de la Universidad); se refirió a la elaboración del documento final y a la proposición de temario de esta reunión de trabajo.



El prof. Baeza agradeció las respuestas positivas recibidas de parte de varios Decanos, que además, han contribuido con una serie de sugerencias muy útiles para la materialización de esta iniciativa.

A continuación el SR. RECTOR entregó las siguientes informaciones:

3.- Destacó que había resultado muy exitosa la presentación pública del PROYECTO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO (U.D.T.) que contó con la presencia del Presidente de la República y del Ministro Vice Presidente de CORFO. Dejó constancia en acta de la relevante participación que han tenido en este proyecto el grupo de trabajo integrado por el Director de Investigación prof. Ricardo Reich; el Director de la Escuela de Graduados, prof. Jaime Baeza; el Jefe de la División de Transfencia Tecnológica don Marcelo Medina y el Director Ejecutivo de la U.D.T., don Alex Berg.

4.- Señaló que el viernes 30 de agosto pasado tuvo lugar la SESION CONSTITUTIVA DEL DIRECTORIO de la Corporación para el período 1996 - 1998. Como se sabe la Junta de Socios proclamó a los cinco directores que postularon en dicha oportunidad (dos de ellos son Directores nuevos, los Sres. Gustavo Chiang Acosta y Octavio Jara Wolf). Agregó que en esa misma reunión se habían ratificado las Comisiones internas del Directorio y, asimismo, los Directorios de las empresas que dependen de la Corporación.

En esa oportunidad, además, se aprobó el AGUINALDO de fiestas patrias para el personal, año 1996, cuyo monto fue fijado de la siguiente manera:

-Remuneraciones superiores a \$ 205.000.- (incluye \$17.200.- aguinaldo fiscal)	\$ 42.500.-
--	-------------

-Remuneraciones inferiores a \$ 205.000.- (incluye \$22.500.- aguinaldo fiscal)	\$ 50.000.-
--	-------------

El Sr. Rector explicó que el financiamiento total de este beneficio comprende \$70.543.200.- de origen fiscal y \$75.936.300.- contemplados en el presupuesto de la Universidad.

5.- Manifestó que se iba a iniciar una nueva ronda de reuniones con los Decanos y Vicedecanos de las Facultades con el propósito de definir el tema de las PLANTAS ACADEMICAS, a fin de presentarlas a la aprobación del Directorio.



Sobre este tópico, puntualizó que esta materia de fijación de las plantas no tenía ninguna incidencia en los procesos de reformas curriculares de las Facultades.

6.- Comunicó que los días 23 y 24 de septiembre próximo tendrá lugar en Concepción la reunión de los MINISTROS DE EDUCACION DE LOS 21 PAISES IBEROAMERICANOS. Resaltó que es una reunión de gran trascendencia y que tiene como objetivo preparar la cumbre de Presidentes y Jefes de Estado Iberoamericanos que se realizará en la ciudad de Santiago en el mes de noviembre de esta año. Señaló que nuestra casa de Estudios había sido invitada a participar en el desarrollo de este encuentro y que, lamentablemente, no se pudo materializar la idea inicial de haber efectuado la Ceremonia inaugural en la Casa del Arte. Al respecto se planteó que el indicado recinto representaba un lugar de alto riesgo para programar una reunión de esta naturaleza. El sr. Rector agregó que había hecho presente en las instancias correspondientes su malestar por esta situación que no tenía ninguna justificación.

7.- Hizo saber que distintas personalidades y organismos habían levantado la postulación del antipoeta Nicanor Parra al Premio Nobel de Literatura 1996. Recordó que don Nicanor Parra es Doctor Honoris Causa de la Universidad. Propuso que nos adhiriéramos oficialmente a esta candidatura.

El Consejo APROBO en forma unánime dicha proposición.

8.- PREMIOS MUNICIPALES AÑO 1996.-

El Vicerrector prof. Gonzalo Montoya, procedió a informar las proposiciones que trae la Comisión que estudia estas materias, las que incluyen las siguientes áreas : Ciencias; Ciencias Aplicadas; y Artes (agregó que este año, se incorporó el área de Ciencias Sociales, respecto de la cual no se recibieron postulaciones).

Manifestó que en aquellas áreas con varios nombres recibidos desde las Facultades, la Comisión había resuelto proponer un sólo candidato.

Las proposiciones de la Comisión fueron las siguientes:

- En el área de las Artes se propone a don Humberto Soto Pérez, Director del Depto. de Artes Plásticas. Postulación única que, a juicio de la Comisión, reunía los méritos para ser patrocinada por la Universidad.



- En el área de Ciencias, se presentaron dos candidaturas: los profs. Bernabé Rivas Quiroz y Mario Suwalsky Weinzimer. La comisión optó por proponer al prof. Suwalsky reconociendo, eso si, que el Sr. Rivas era también un candidato muy meritorio.

(El Vicerrector dejó constancia que en esta área además, se habían recibido postulaciones individuales de varias personas, entre otras, del prof. Burkhard Seeger Stein, pero que, sin embargo no se hicieron llegar los antecedentes correspondientes)

- En el área de Ciencias Aplicadas se propone al prof. Pedro Saavedra González (destacó que en este caso la proposición la había formulado la Facultad de Ingeniería, después de una selección interna efectuada por esa unidad).

- En el área de Ciencias Sociales, como se ha dicho, no se recibieron postulaciones.

✓ ACUERDO.- El Consejo APROBO las proposiciones de la Comisión. En consecuencia, los candidatos que postula la Universidad a Premios Municipales, 1996, son los siguientes:

- Humberto Soto Pérez (Artes)
- Mario Suwalsky Weinzimer (Ciencias)
- Pedro Saavedra González (Ciencias Aplicadas)

9.- FACIL DESPACHO.-

✓ Previo informe del Secretario General, se APROBO Proyecto que modifica el REGLAMENTO INTERNO DE LA FAC. DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS. En consecuencia se procederá a dictar el decreto correspondiente que fija el nuevo texto del mencionado Reglamento.

10.- El Secretario General dio cuenta de una comunicación enviada por la Comisión designada por el Consejo, en que se informan las principales medidas que se proponen acerca del problema de la CONGESTION VEHICULAR en el interior del Campus.

En la próxima reunión se informará del contenido de esta proposiciones y las acciones que se han estado desarrollando para manejar adecuadamente este problema.



**TERCER PUNTO: INFORME DIRECCION DE DOCENCIA SOBRE ASPECTOS ESPECIFICOS DEL PREGRADO, REFERIDOS A: ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS, ELECTIVAS, DE IDIOMAS, DE INFORMATICA, SEMINARIOS DE TITULO, TESIS O MEMORIAS DE PRUEBA Y EXAMENES FINALES DE TITULACION (continuación).**

El Sr. Rector hizo presente que continuaba el debate sobre la materia, pero, ahora, referido a los requisitos especiales de titulación que establecen las distintas carreras.

Intervino el Director de Docencia, prof. César Merino: Reiteró sus opiniones expresadas en la reunión anterior del Consejo, en el sentido que estas exigencias (requisitos de titulación) hay que examinarlos dentro de la estructura curricular de las carreras y nó en forma separada; reiteró su posición en orden a estudiar si se justifica o no su mantención al término de los estudios; enfatizó que era muy importante definir cuáles eran los objetivos de estos requisitos y el papel que cumplen en la formación de los futuros profesionales (mencionó los distintos roles que se les asignan; así, un papel integrador; en otros casos, como un control de calidad final; también se sostiene que en algunos casos, tienen por finalidad desarrollar capacidades en los alumnos para realizar actividades de investigación).

En otro orden de consideraciones, el prof. Merino, volvió sobre el tema de las ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS; éstas a su juicio, también tienen que estar asociadas a las estructuras curriculares y, consultarse, preferentemente a nivel de los dos primeros años de las carreras; insistió, asimismo, en la posibilidad de movilidad horizontal que podría representar este tipo de asignaturas para los estudiantes. Reiteró, además, los conceptos vertidos en la reunión anterior de Consejo sobre el sentido de las ASIGNATURAS ELECTIVAS.

Concluyó, en síntesis, que todas estas materias tienen que hacerse compatibles con las estructuras curriculares y no pueden tomarse en forma parcializada; recalcó que en esta tarea deben cumplir un papel preponderante los Consejos de las Carreras.

El Sr. Rector formuló los siguientes planteamientos en relación al tema en debate sobre REQUISITOS ESPECIALES DE TITULACION. (connotó que la mayoría de las carreras contempla este tipo de exigencias).





En primer lugar, dejó constancia que en el Reglamento de Docencia de Pregrado, no había normas que regularan esta materia, por lo que existía un alto grado de libertad para que las carreras determinaran este tipo de requisitos.

Puso de relieve que en algunas carreras (caracterizadas por el énfasis que han puesto en este tipo de requisitos), la duración promedio de los estudios ha sobrepasado largamente los períodos oficiales que contemplan los planes de estudio correspondientes.

A su juicio, en muchos casos, los indicados requisitos se mantienen como un homenaje a la tradición más que como un elemento de real importancia en la formación que se entrega al estudiante.

Reiteró que el proceso formativo entregado por la Universidad no podía ser considerado con un carácter terminal; subrayó, por otro lado, que la aspiración en el pregrado es que el alumno pueda familiarizarse con el método científico, como una fase de iniciación en la formación científica, pero que no era su rol "entregar ese tipo de formación".

Advirtió sobre la poca claridad en el tópico de las "prácticas profesionales", respecto de las cuales existen divergencias de criterios incluso entre carreras impartidas por una misma Facultad.

En lo tocante a los "seminarios de título", "memorias" o "tesis", también se constatan diferencias de criterios muy acentuados; así, connotó que resultaba impropio exigir en el nivel de pregrado "algo equivalente a una tesis de grado"; en su opinión para que la investigación en el pregrado tenga un valor formativo debe estar vinculada exclusivamente al manejo de las fuentes, al uso a nivel de iniciación del método científico, a la solución de problemas en base al uso de dicho método y al desarrollo de una capacidad de exposición sistemática del razonamiento, pero que no era posible darle un rango "equivalente a la investigación", que es más bien propia de quien ha sido formado para desarrollar la investigación en forma autónoma, asunto que, en verdad, corresponde a los programas de doctorado o de magister.

En lo que concierne a los "exámenes finales", enfatizó que éstos no pueden consistir en un reexamen de las materias, situación que podría conducir a diversos absurdos; así, cuando se reprueba a una persona que antes aprobó una determinada materia, en cierto sentido, se estaría también reprobando a quienes lo examinaron y aprobaron durante el curso de la carrera. El Sr. Rector dijo que concebía el examen final como una especie de "examen de madurez", en el que se debe demostrar que la persona realmente está preparada no sólo en el conocimiento sino que también en la administración de esos conocimientos y capacitada para resolver problemas en la vida profesional.



Concluidas las intervenciones precedentes se suscitó un prolongado intercambio de opiniones en que intervinieron los Decanos Schiappacasse, Larraín, Calvo, Lavanchy, Quadri, Figueroa, Alegría, el Director del Campus Chillán, prof. Eduardo Holzapfel y los alumnos Alejandro Pinto, e Igor Cid. Las intervenciones se centraron, principalmente, en la resistencia que se observa en un sector importante de los académicos para aceptar las innovaciones curriculares, y por consiguiente para promover el cambio (Decano Schiappacasse); se comentó que era menester observar una actitud permanente en orden a ir paulatinamente produciendo progresos que se deben ir consolidando (por ejemplo, se mencionaron algunos logros, como los 18 créditos en el Reglamento de Docencia de Pregrado y la implantación de un Plan Común para algunas carreras, Decano Larraín), quien además resaltó que el papel de los Decanos en conjunto con los Vicedecanos era "administrar el cambio", tratar de orientar y facilitar la innovación en un área que se reconoce difícil por el peso de la tradición y por la presencia de una actitud que se ha denominado "soberanía del académico", que no favorece los procesos de cambio. Por su parte, el Decano Lavanchy reiteró lo manifestado en la reunión anterior del Consejo, en orden a que estimaba fundamental contar con una estrategia efectiva para producir los cambios.

Se relataron buenas experiencias en el desarrollo de "unidades de investigación", a través de tesis realizadas en períodos cortos (6 meses aproximadamente), dejando abierta la elección a los estudiantes para optar por esa alternativa. (Decano Calvo, carreras de Farmacia y Bioquímica). En términos parecidos, la Facultad de Ingeniería, contempla una memoria de título, en que el alumno puede optar por una modalidad un proyecto de ingeniería o un proyecto de investigación, que a juicio del Decano Lavanchy tiene además el mérito de evitar la calidad de "egresado", situación que carece de todo sentido en el caso de los ingenieros civiles, (esta exigencia está incorporada en la malla curricular y se desarrolla en el décimo segundo semestre de la carrera).

Otro tópico que generó intercambio de puntos de vista fue el del rol de los CONSEJOS DE CARRERA en toda esta temática, que a juicio de algunos Decanos, no obstante ser los destinatarios fundamentales de los problemas en discusión, no han asumido el papel que están llamados a cumplir; de modo que cualquier estrategia que se diseñe al respecto debe partir por reconocer este hecho y buscar los mecanismos a fin que estos organismos asuman esa tarea, (Decano Figueroa); de otro lado, se planteó que se debería procurar una efectiva integración de los estudiantes en el seno de estos Consejos (alumno I. Cid); se sugirió también una mayor actividad de estos organismos sobre todo en la revisión de mallas curriculares que a veces van



quedando obsoletas( alumno A. Pinto); dentro del tema de las carreras, se hizo presente la necesidad de definir que los profesores de otras Facultades que integran carreras que se imparten en unidades distintas a las cuales ellos pertenecen, deben tener algún grado de dependencia administrativa respecto de estas últimas, (Decano Lavanchy).

El alumno Pinto solicitó considerar dos asuntos específicos atinentes al tema en discusión: a) la excesiva duración en las memorias de título que a veces superan largamente los plazos estipulados en los Reglamentos pertinentes; y b) estudiar la posibilidad que los alumnos puedan participar en la confección de los instrumentos de evaluación de los académicos (señaló que, por regla general , las malas evaluaciones no producían ningún efecto práctico visible).

Finalizado el intercambio de opiniones, se recordó por el Sr. Rector el compromiso de traer una proposición a la próxima reunión de Consejo sobre los puntos que han sido objeto del debate.

#### CUARTO PUNTO: VARIOS

1. DECANO CELIS. Sugirió revisar la escala de notas y su equivalencia con las calificaciones tradicionales que se utilizan en las Facultades (aprobación por unanimidad, distinción, distinción máxima).
2. DECANO LARRAIN. Sobre medidas que se pudieran adoptar frente a situaciones que, eventualmente, se pudieran producir al interior del Barrio Universitario, con ocasión de la proximidad del 11 de septiembre. El Sr. Rector hizo presente que extraoficialmente se sabía de una manifestación programada para el 10 de septiembre, pero fuera del Campus, en la inmediaciones de la Plaza Perú. Agregó que para precaver este tipo de cosas, se requería de un esfuerzo conjunto y al efecto estaba prevista una conversación con la Directiva de la Federación de Estudiantes (FEC). Señaló que, en todo caso, bajo ninguna circunstancia, eran admisibles actos de violencia que no sólo ponían en peligro a las personas sino que además, interrumpían la normalidad de la actividad académica y causaban daño de carácter patrimonial.
3. ALUMNO ALEJANDRO PINTO. Se refirió a diversos problemas que afectan a alumnos de la Universidad que carecen de salas de estudio, (principalmente alumnos de los primeros años). Relató las dificultades que se presentan respecto de la utilización de la Biblioteca Central para los fines indicados, ya que ésta no tiene las características de ser un lugar



destinado a salas de estudio, sino que para realizar consultas de material existente en esa repartición. Formuló una petición a los Decanos en orden a considerar la habilitación de espacios que puedan servir de lugares de estudio para los alumnos, en los locales donde funcionan las Facultades.


4. DECANO LAVANCHY. Dio a conocer la nota de una académica de su Facultad que fue víctima de un asalto a la salida del edificio de Ingeniería de Sistemas, a las 9.30 horas, del viernes 30 de agosto, después de impartir una asignatura en un curso de diplomado. La afectada, que afortunadamente resultó sólo con contusiones menores por la intervención de terceros que la ayudaron, plantea en su nota la necesidad de contar con seguridades en su lugar de trabajo.


El Sr. Rector recordó que ese día hubo un acto musical autorizado, que contó con gran asistencia de público en general, en el que lamentablemente se produjeron serios problemas. Ello haría aconsejable, como medida de precaución, limitar las autorizaciones para este tipo de actividades que generan riesgos para las personas.

A lo anterior se agrega la dificultad para precaver la ocurrencia de este tipo de actos, como el denunciado por el Sr. Decano, en un lugar abierto como es el Campus Universitario. Se recomendará una mayor vigilancia por parte del servicio de guardias.

5. DECANO CELIS. Mencionó diversos hurtos o robos que han afectado a vehículos pertenecientes a personal de su Facultad en el estacionamiento contiguo a esa unidad. Sugirió la posibilidad de contar con mayor vigilancia en el lugar.

Se levantó la sesión a las 12.30 horas.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR